

VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 116

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2015-7776** *Información pública de solicitud de concesión para aprovechamiento de aguas del arroyo Loparteca en el barrio Turrugán, término municipal de San Roque de Riomiera. Expediente A/39/10307.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Laura Álvarez Rodríguez.

N.I.F. nº: 44902903 A.

Domicilio: C\ José Garrote Tobar, 27- 3 N, 47014 Valladolid.

Nombre del río o corriente: Arroyo Laporteca.

Caudal solicitado: 0,01 l/seg.

Punto de emplazamiento: Barrio Turrugán.

Término municipal y provincia: San Roque de Riomiera (Cantabria).

Destino: Uso doméstico (sin consumo humano).

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,01 l/s de agua del arroyo Loparteca en el barrio Turrugán, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria), con destino a uso doméstico (sin consumo humano).

La captación del arroyo se realizará mediante una chapa de acero inoxidable perforada de la que partirá una tubería de polietileno de 2 pulgadas que conducirá el agua a un aljibe de 1000 l y desde el que a través de una tubería de polietileno enterrada de 1,5 pulgada de diámetro se suministrará el agua a la vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 28 de mayo de 2015.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,  
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2015/7776

CVE-2015-7776